

LA PRECARIEDAD TEMPORAL-SALARIAL Y SUS EFECTOS SOBRE LA FORMACIÓN FAMILIAR

TEMPORARY AND INCOME-RELATED PRECARIOUSNESS AND ITS EFFECTS ON FAMILY FORMATION

Teresa JURADO GUERRERO*♦

Artículo publicado en *Sociedad y Utopía*.
Revista de Ciencias Sociales, 29, abril 2007, pp. 367-403

RESUMEN

El artículo propone un nuevo concepto de precariedad salarial y analiza la segmentación del mercado laboral en cuanto a esta dimensión. También se analizan los efectos de la precariedad salarial sobre la independencia juvenil y sobre los tipos de hogares que forman los jóvenes independientes. Los análisis son de tipo estadístico, regresiones logísticas, y se usan los datos del Panel de Hogares de la Unión Europea. Los resultados muestran la existencia de una alta precariedad salarial que afecta a las personas, jóvenes y adultos, desigualmente según el género y el nivel educativo. El coste de la precariedad es una acentuada prolongación de la dependencia familiar y la formación de hogares formales con varios proveedores de ingresos.

Palabras clave: precariedad laboral, inserción laboral, formación familiar, vivienda.

ABSTRACT

This article proposes a new concept of income precariousness and studies labour market segmentation with respect to this dimension. In addition, the effects of income precariousness on leaving home and on household formation of independent youth are studied. Analyses are based on logistic regressions and use data from the European Community Household Panel. Results show the existence of a high income precariousness, which affects people, youth and adults, unequally according to gender and education level. The costs of precariousness are a significant delay of youth independence and the formation of formal households with several income providers.

Key words: Labour precariousness, transition into employment, family formation, housing.

Sumario

1. Introducción; 2. El contexto español de la precariedad; 3. Consecuencias familiares de la precariedad juvenil; 4. Precariedad salarial y creación de un hogar independiente; 5. Conclusiones; 6. Anexo.

* Departamento de Sociología II, UNED.

♦ Agradezco a Juan Jesús González, a Luis Garrido y a Emilio Luque importantes sugerencias y comentarios a este trabajo. Por supuesto, los errores y las opiniones expresadas son exclusivamente atribuibles a la autora.

1. Introducción

La globalización de las economías occidentales, es decir la mayor competencia internacional, la desregulación de muchos sectores económicos, el aumento de privatizaciones de empresas anteriormente públicas y la flexibilización del empleo, ha creado condiciones de trabajo para los jóvenes más precarias y con mayor incertidumbre que la que tuvieron sus padres en la época de producción fordista, sobre todo para los jóvenes con niveles de educación bajos. En España a esto hay que añadirle el hecho que los ciclos económicos, en especial el aumento del desempleo en los años 80 y 90 y la precarización del trabajo afectó mucho más a los jóvenes que a las generaciones adultas y dentro de éstos a los jóvenes menos cualificados y a las mujeres. ¿En qué consiste la precariedad y qué efectos tiene en el ámbito familiar?

El concepto de precariedad laboral es una construcción social cuyo significado depende en gran medida del contexto nacional, en particular del régimen de bienestar, del tipo de relaciones industriales y de las formas de negociación colectivas en el ámbito laboral¹. Incluso dentro de un contexto nacional la idea de precariedad laboral se usa de forma variable y con diferentes significados. Un uso común en trabajos empíricos es traducir la idea de precariedad laboral por temporalidad en el empleo y más frecuentemente por el carácter del contrato de trabajo según sea de duración limitada o indefinida. En estos casos sólo se estudia a la población asalariada dejando de lado a los trabajadores autónomos. En otros casos el término se usa más ampliamente para incluir también las relaciones de empleo irregular, los autónomos dependientes, los empleos a tiempo parcial, las becas, etc.. Asimismo se encuentra frecuentemente la equiparación de precariedad laboral con el concepto de trabajo atípico en el sentido de empleos con turnos irregulares o empleos con horarios de trabajo muy largos. Respecto a la precariedad temporal entre los asalariados algunos autores distinguen entre temporalidad empírica y contractual para referirse a las diferencias empíricas en cuanto a antigüedad en el empleo y rotación entre empleos según el tipo de contrato que se tenga². Se argumenta, por ejemplo, que para los jóvenes con poca antigüedad en el puesto de trabajo tener un contrato temporal o un contrato indefinido de fomento es

¹ GALLIE, D. & PAUGAM, S., *Welfare Regimes and the Experience of Unemployment in Europe*. Oxford, Oxford University Press, 2000; IRES, *Les marchés du travail en Europe*. Paris, Institut de Recherches Economiques et Sociales/ La Découverte, 2000.

² GARRIDO, L., “La temporalidad ¿pacto intergeneracional o imposición?” en CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, (Ed.), *La duración del contrato de trabajo*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1996, pág. 47-74.

muy similar en cuanto a sus riesgos de sufrir un despido, ya que el coste de despido se ha acercado entre ambas formas desde la reforma laboral de 1997. Esto no excluye que la percepción subjetiva de la incertidumbre y vulnerabilidad sea diferente según el tipo de contrato.

Hay estudios que analizan la percepción subjetiva de la precariedad³. Análisis cualitativos realizados con jóvenes en empleos precarios muestran como muchos jóvenes perciben su precariedad como un problema y una situación a superar para poder tener acceso a una hipoteca, para estabilizar una relación de pareja y con amigos, para poder tener hijos y para mejorar el sentimiento de bienestar personal⁴.

En cuanto a los efectos de la precariedad, se considera que la precariedad laboral genera en los jóvenes incertidumbre, dificulta planificar su vida y tomar decisiones vitales importantes y asumir responsabilidades como formar una pareja estable y tener hijos⁵. Por otro lado hay estudios que muestran que las condiciones de trabajo de los asalariados en condiciones laborales precarias (contratos temporales) están asociadas a ciertos riesgos: un mayor riesgo de sufrir accidentes laborales, una menor oportunidad de recibir formación, un mayor riesgo de caer en pobreza y de recibir salarios bajos⁶. Aunque estos mayores riesgos no dependen solo del tipo de contrato sino también de las características de los puestos de trabajo en otros sentidos. Estos mayores riesgos, como el de obtener salarios bajos, dificultan el acceso a una vivienda propia y dificultan la conciliación de empleo y vida personal en un contexto de escasez de servicios públicos de atención a los dependientes. Esto último se ve agravado en muchos casos por horarios atípicos o largos. En los estudios comparativos que analizan mercado laboral y familia es frecuente encontrar la idea de la existencia de condiciones de empleo marcadas por la incertidumbre, que incluyen empleos de duración determinada, empleos con salarios bajos y experiencias de desempleo largo o recurrente. En este artículo se trata de estudiar algunos efectos que la precariedad laboral tiene sobre las transiciones a

³ OECD, *Employment Outlook*. Paris, OECD, 2002.

⁴ CANCÉ, R., “Travailler en contrat à durée déterminée. Entre précarité contrainte, espoir d'embauche et parcours volontaire” en *Travail et Emploi*, n° 89, (2002), 89, pág. 29-44 ; LÓPEZ CALLE, P. & CASTILLO, J. J., *Los hijos de las Reformas Laborales*. Madrid, UGT-Madrid, 2004.

⁵ BLOSSFELD, H-P., KLIJZING, E., MILL, M. & KURZ, K. (Eds.), *Globalization, uncertainty and youth in society. Becoming an adult in uncertain times*. London, Routledge, 2005.

⁶ TOHARIA CORTÉS, L. (Dir.), *El problema de la temporalidad en España: un diagnóstico*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005; AMUEDO-DORANTES, C., “Work Safety in the Context of Temporary Employment: The Spanish Experience” en *Industrial and Labor Relations Review*, vol. 55, n° 2, (2002), pág. 262-285.

la edad adulta y la formación familiar. Por lo tanto, interesa estudiar aquellas dimensiones de la precariedad laboral que puedan estar relacionadas con la independencia del hogar de los padres, con la formación de un propio hogar, con la formación familiar y con la tenencia de hijos.

Este trabajo se va centrar en una de las dimensiones de la precariedad laboral. Se trata de cuantificar y analizar a aquellos jóvenes trabajadores que tienen un salario tan bajo, independientemente del tipo de empleo, que no les permite crear un hogar propio. Se trata de estudiar el fenómeno que en los países anglosajones se conoce por los “working poor”, aunque aquí se aplica un concepto que mide la capacidad de realizar la transición a un hogar independiente. El artículo se divide en cuatro partes. En la introducción se han resumido brevemente los conceptos de precariedad y sus dimensiones. En la segunda parte se describen los rasgos básicos del contexto laboral y de las pautas de inserción laboral en España. En la tercera parte se revisan los trabajos recientes sobre los efectos de la precariedad laboral sobre la formación familiar. En la cuarta parte se propone el concepto de precariedad salarial, se cuantifica y caracteriza el colectivo de precarios salariales y se estudian los efectos de la precariedad salarial sobre la capacidad de los jóvenes de formar un primer hogar independiente.

2. El contexto español de la precariedad

Para entender el significado de la precariedad laboral para los jóvenes en los últimos años es imprescindible ponerlo en el contexto de los cambios educativos, laborales y políticos de las últimas décadas. Los jóvenes españoles se han visto enfrentados a dos grandes crisis de empleo en los años 80 y 90, a un cambio profundo de las relaciones laborales, largas fases de crisis de acceso a una vivienda propia⁷, a una expansión educativa sin precedentes, a una democratización del sistema político y de la vida familiar y a la construcción del Estado de Bienestar español, basado en la solidaridad familiar intergeneracional⁸. A continuación sólo se describen los cambios educativos y laborales.

⁷ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *El papel de la juventud en el sistema productivo español*. Madrid, Consejo Económico y Social, 2006; OBJOVI, “El acceso de los y las jóvenes a la vivienda libre y protegida” en *Boletín del Observatorio Joven de Vivienda en España*, nº 14, (2006).

⁸ NALDINI, M. & JURADO, T., “The Changing South European Family” en NIKIFOROS DIAMANDOUROS, P., GUNTHER, R. & PUHLE, H. J., *Democracy and Cultural Change in the New Southern Europe* (en prensa, 2007).

El mercado laboral español se ha transformado enormemente en la últimas tres décadas. La economía española se ha des-agrarizado y terciarizado sin haber pasado por una prolongada fase industrial. Además, desde una perspectiva comparada la estructura económica española se caracteriza porque la construcción y el turismo son sectores económicamente muy importantes. Esta veloz terciarización de la economía ha supuesto grandes costes para la población activa que ha tenido que sufrir dos crisis de empleo agudas entre 1977 y 1985 y entre 1991 y 1994 con tasas de desempleo muy altas. Sólo a partir de 1995 se rompe con la secular escasez de empleo en España. El desempleo ha afectado particularmente a los jóvenes, a las mujeres y a los trabajadores con niveles de cualificación bajos. De hecho los jóvenes de niveles educativos más bajos sufrieron más las crisis económicas⁹. Además estos jóvenes suelen tener una gran rotación laboral. En 1999, los jóvenes de 15 a 29 años con experiencia laboral habían tenido una media de 3 trabajos, media que asciende a 3,47 trabajos entre los obreros no cualificados. Hay que prestar atención al hecho que la desocupación y la rotación laboral afecta a los menos cualificados en edades en las que normalmente forman una familia.

Una de las instituciones que ha mediado entre los cambios económicos y políticos que ha experimentado España ha sido el sistema educativo. Durante las crisis de empleo crecen las dificultades para adquirir un primer empleo cualificado y aumenta el paro experto. Ante estas situaciones, un número importante de jóvenes prolonga su estancia en el sistema educativo o combina la formación con el empleo. Este ha sido uno de los motivos que ha provocado un vuelco formativo de los españoles y que ha cambiado completamente la estructura ocupacional de España en las últimas décadas¹⁰. Las reconversiones de 1979-85 y de 1991-94 y la reducción del sector agrario expulsó a los ocupados con los niveles de cualificación más bajos, sobre todo a los hombres analfabetos. Actualmente la estructura ocupacional de los hombres jóvenes, nacidos entre 1971-75 se caracteriza por tasas de ocupación cercanas al 90% a los 28-32 años para los hombres con estudios secundarios y universitarios, mientras que los analfabetos y los jóvenes sin estudios tienen menores probabilidades de ocuparse a esas edades, ya

⁹ GARRIDO, L., “La temporalidad...”; CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (Ed.), *La duración del contrato de trabajo*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1996, pág. 47-74; GARCÍA ESPEJO, I. & GUTIÉRREZ, R., “Variantes regionales de inserción laboral: los casos de Asturias y la Comunidad Valenciana” en CACHÓN, L. (Dir.), *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid, INJUVE, 2000, pág. 177-198.

¹⁰ GARRIDO, L., “Demografía longitudinal de la ocupación” en *Información Comercial Española*, nº 815, (2004), pág.105-142.

que tienen tasas de ocupación entre el 20 y 65% respectivamente. Una situación similar se da en el caso de las mujeres nacidas entre 1976-80, aunque, en general, con tasas de ocupación más bajas. Esta tendencia a la eliminación de puestos de trabajo que no requieren más que niveles educativos bajos se está viendo contrarestanda desde 1999 por las bonificaciones y exenciones a los empresarios que ocupan a personal con niveles educativos bajos y por la ocupación de inmigrantes en puestos de bajos requerimientos educativos. La mayor preparación educativa de los ocupados no significa que hayan crecido a la par los puestos de trabajo cualificados. Al contrario, las últimas décadas han estado marcada por una importante sobrecualificación de los jóvenes ocupados.

Varios estudios para España muestran hasta qué punto hay un problema de sobreeducación de los jóvenes y quiénes son los jóvenes más afectados. Según dos estudios regionales y el Informe Juventud 2004, habría entre un 55 y un 59% de jóvenes que en su primer empleo se encontraban en una situación de sobreeducación¹¹. Hay evidencia que muestra que la sobreeducación disminuye algo con el tiempo, es decir a medida que los jóvenes consolidan el empleo disminuye la distancia entre su titulación y el puesto que ocupan. La sobreeducación afecta más a las mujeres y a los jóvenes de familias con menos recursos. Por otro lado, los más afectados por este problema son los jóvenes con mayores niveles de estudios, pero con diferencias según las especialidades. Así, en España y, según datos de 1991 y comparando diferentes cohortes según el año de entrada al trabajo (1916 a 1991), los títulos universitarios que más se devaluaron fueron los que más crecieron, como las carreras de Letras, Derecho, Económicas y Magisterio. Por otro lado no se devaluaron ni la FP 2, ni la FP 1 ni el BUP, aunque sí valían menos que sus antecesores¹².

Como consecuencia de la prolongación de los estudios, se ha retrasado la transición de la educación al primer empleo y desde la inserción laboral hasta la consolidación del empleo pueden pasar bastantes años, por diversos motivos. Primero, porque los periodos de desempleo por búsqueda del primer empleo se han prolongado. Segundo, por los frecuentes cambios de empleo, ya sea por motivos involuntarios al finalizar contratos a tiempo determinado o por voluntad del joven que intenta encontrar

¹¹ GARCÍA ESPEJO, I. & GUTIÉRREZ, R., “Variantes regionales de...”; LÓPEZ, A., CACHÓN, L., COMAS, C. ANDREU, J., AGUINAGA, J. & NAVARRETE, L., *Informe de Juventud en España 2004*. Madrid, INJUVE, 2005.

¹² CARABAÑA, J., “¿Se devaluaron los títulos?” en *Revista Española de Estudios Sociológicos*, nº 75, (1996), pág. 173-213; CACHÓN, L., “Los jóvenes en el mercado de trabajo en España” en CACHÓN, L. (Dir.), *Juventudes y empleos...*

un empleo mejor. Tercero, porque se intercalan periodos de formación entre desempleo y empleo o entre dos empleos.

¿Cuánto tiempo puede transcurrir desde el primer empleo a la consolidación laboral? Un buen indicador de consolidación laboral es la plena independencia económica de los padres, ya que ésta requiere no solamente disponer de unos ingresos provenientes del mercado sino de unos ingresos de un nivel que permita la autonomía del hogar de origen, aunque se dependa del cónyuge. Datos de una encuesta europea de 2001 entre jóvenes de 15 a 24 años muestra como en ese grupo de edad un 52% de los jóvenes tienen como fuente de ingresos principal a sus padres y sólo un 35% tiene como fuente principal un empleo regular y un 15% tiene como tal un empleo ocasional. En España el número de jóvenes dependientes de sus padres ha crecido entre 1997 y 2001 y ha bajado posteriormente. Un 62% de los jóvenes (15-24 años) dependían de sus padres en 1997, en 2001 eran un 67% y en 2003 eran un 54%¹³. El retraso de la transición económica es muy considerable en España. En 1999, entre los hombres de 25 a 29 años que tienen ingresos del trabajo solamente un 42% declara ganar con su trabajo lo suficiente para ser económicamente autosuficiente. Es decir la dependencia económica se prolonga para muchos jóvenes más allá de los 29 años¹⁴. Los datos de la Encuesta de Estructura Salarial 2002 y del Informe de Juventud 2004 muestran que los ingresos netos mensuales y los salarios medios de los hombres entre 25 y 29 años están por debajo de 1000 € y entre las mujeres los salarios son incluso inferiores. La etiqueta mediática de mileuristas para los jóvenes españoles no exagera la realidad de lo que es un joven promedio¹⁵. Según la Encuesta de Estructura Salarial, los varones españoles de 30 años empleados percibían en 1995 un salario medio bruto de 2 millones de pesetas (12.020 €) al año y en 2002 los varones españoles entre 20 a 29 años percibían 15.561 € al año. En muchas ocupaciones los jóvenes ganan menos que la media del grupo ocupacional correspondiente, incluso cuando tienen entre los 20 a 29 años¹⁶. Esto está en estrecha relación con la alta temporalidad del empleo juvenil, ya que los salarios

¹³ LÓPEZ, A., CACHÓN, L., COMAS, C. ANDREU, J., AGUINAGA, J. & NAVARRETE, L., *Informe de Juventud...*

¹⁴ MARTÍN SERRANO, M. & VELARDE HERMIDA, O., *Informe Juventud en España 2000*. Madrid, INJUVE, 2001.

¹⁵ LÓPEZ, A., CACHÓN, L., COMAS, C. ANDREU, J., AGUINAGA, J. & NAVARRETE, L., *Informe de Juventud...*; CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *El papel de...*

¹⁶ CACHÓN, L., “Los jóvenes en el mercado de trabajo en España” en CACHÓN, L. (Dir.), *Juventudes y empleos...*; CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *El papel de...*

medios de los asalariados temporales son inferiores a los de los fijos incluso para las mismas edades y antigüedad en el puesto¹⁷. En conclusión, para la mayoría de los jóvenes se retrasa el acceso al primer empleo y una vez que se accede a éste hay que esperar otro periodo largo hasta que se consigue un nivel de ingresos igual al de un adulto de mediana edad y un empleo de duración indefinida como se muestra más adelante.

Por lo tanto, este retraso en la independencia económica no se puede achacar solamente a la prolongación de los estudios y al desempleo sino que hay que buscar sus razones en la precarización del empleo y en el retraso en la estabilización de la relación laboral. En casi todos los países occidentales los jóvenes se encuentran cada vez más en empleos precarios y de baja cualificación como son los empleos temporales, a tiempo parcial, con horas de trabajo irregulares o de un estatus ocupacional bajo. Esto está en contraste con otros grupos, como los hombres de carrera de mediana edad que suelen tener experiencia profesional, se encuentran en mercados internos cerrados y están protegidos por estructuras de poderes existentes¹⁸. A los jóvenes se les pide hacer cola durante unos años antes de llegar a ser autosuficientes económicamente. Asimismo en algunos países se da cada vez más el fenómeno de los “working poor”, los trabajadores adultos que no ganan lo suficiente para mantener un nivel de vida por encima del umbral de la pobreza. Para 1999 se estima que un 18% de los hombres autoempleados y un 7% de los asalariados se pueden calificar de “working poor”¹⁹. Esto se refleja también en el aumento de la pobreza relativa de los hogares unipersonales de activos y los hogares monoparentales con una persona activa y niños dependientes entre 1993 y 2000²⁰.

El aumento de la incertidumbre derivada de la globalización y de los cambios en el mercado laboral afecta a los jóvenes de forma desigual. En general son las mujeres, las minorías étnicas y los jóvenes con niveles educativos bajos los que más frecuentemente se encuentran en ocupaciones inseguras y con salarios más bajos. En

¹⁷ HIDALGO, A. & PÉREZ, S., *Aspectos salariales de los jóvenes trabajadores*. Madrid, INJUVE, 2004; TOHARIA CORTÉS, L. *El problema de...*

¹⁸ BLOSSFELD, H-P., KLIJZING, E., MILL, M. & KURZ, K., *Globalization, uncertainty and....*

¹⁹ PEÑA-CASAS, R., LATTA, M., *Working Poor in the European Union*. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, 2006.

²⁰ SALIDO, O., "Desigualdad y pobreza" en GONZÁLEZ, J. J. & REQUENA, M. (Eds.), *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 193-228.

muchos países, los jóvenes de clase obrera manual, no cualificada o semi-cualificada tienen mayores riesgos de ocupar ese tipo de empleos. Entre los jóvenes europeos menores de 30 años España destaca hace más de una década por sus altísimos porcentajes de temporalidad tanto contractual como empírica, aunque en muchos países europeos la temporalidad juvenil va en aumento desde mediados de los años 90²¹. Desde 1997 han aumentado algo los contratos fijos entre los jóvenes, pero aún en 2006 hay un 47% de jóvenes asalariados sin contratos fijos entre los 25 a 29 años, es decir a una edad en la que sería normal emanciparse, emparejarse y formar una familia. Los contratos temporales afectan más a los asalariados con niveles educativos más bajos, pero su incidencia varía sobre todo dependiendo de la cualificación exigida para el puesto de trabajo, ya que las ocupaciones manuales tienen unas tasas de temporalidad bastante más altas que las ocupaciones no manuales. Los jóvenes no se ven necesariamente atrapados en la temporalidad, ya que al hacerse más mayores aumenta la probabilidad que accedan a un contrato indefinido. De todas formas hay que resaltar que en la actualidad un 14% de los asalariados siguen como temporales cuando tienen alrededor de 40 años²².

Estos cambios muestran que en España se ha transformado la norma de empleo de los jóvenes, ya que ha aparecido una “cultura empresarial de la temporalidad como una lógica fundamental del modo de gestión de la fuerza de trabajo”²³. Los contratos temporales se usan para diferentes fines: como dispositivo de selección de la mano de obra joven y bien formada, para empleos de baja cualificación y para actividades temporales como la hostelería, el turismo, etc. Algunos analistas han propuesto diferenciar dos componentes de la temporalidad²⁴. Por un lado estaría el componente estructural o técnico de la temporalidad que viene dado por la importancia de los sectores de la agricultura y el turismo en la economía española, caracterizados ambos por una alta estacionalidad de la actividad económica, y del sector de la construcción, caracterizado por contratos por obra. Por otro lado, estaría el componente estratégico que se refiere a las prácticas empresariales de selección e inserción laboral de los

²¹ TOHARIA CORTÉS, L., *El problema de...*

²² *Ibidem*.

²³ CACHÓN, L., “Los jóvenes en el mercado de trabajo en España” en CACHÓN, L. (Dir.), *Juventudes y empleos...*; TOHARIA CORTÉS, L. *El problema de...*

²⁴ GARRIDO, L. & GONZÁLEZ, J. J., “Mercado de trabajo, ocupación y clases sociales” en GONZÁLEZ, J. J. & REQUENA, M. (Eds.), *Tres décadas de...*, pág. 193-228.

jóvenes. Estos autores muestran mediante un análisis por cohortes que la temporalidad disminuye con la edad, por ejemplo en el año 2004 pasa de una tasa de ocupación temporal absoluta del 30% entre los jóvenes a una del 15% entre los adultos. Los autores concluyen que la mayor parte de la temporalidad es de tipo estratégico y que no implica necesariamente segmentación del mercado de trabajo en el sentido de una cronificación de la temporalidad a lo largo del ciclo vital²⁵. Sin embargo, otros consideran que estas dinámicas no contradicen la existencia de una segmentación entre asalariados temporales y fijos, que se refleja en diferentes oportunidades individuales en el mercado laboral en cuanto al control sobre la permanencia en el empleo y el nivel salarial que se puede obtener²⁶. La segmentación según el tipo de contrato ocurre dentro de cada clase social, aunque se da con más frecuencia entre la clase trabajadora. Asimismo, tener un contrato temporal y ser trabajador hace menos probable la transición a un empleo fijo²⁷. Estas cuestiones se profundizan más adelante, en el epígrafe 4.

En resumen, la inserción laboral de los jóvenes en las últimas dos décadas ha estado caracterizada por la temporalidad, el desempleo, la alta rotación entre puestos de trabajos y por bajos salarios. Además desde el primer empleo hasta la consolidación del empleo mediante un empleo fijo o ocupaciones con salarios por encima de los 1000 € netos mensuales pasan en promedio muchos años, en general la consolidación no se consigue hasta cumplir los 30 años de edad. Estos promedios esconden situaciones más ventajosas para los jóvenes con estudios superiores y más difíciles para los jóvenes con niveles de estudios de primaria o secundaria inferior, como se muestra más adelante.

3. Consecuencias familiares de la precariedad laboral juvenil

En los últimos quince años se han realizado diversos estudios sobre los efectos familiares de la precariedad e incertidumbre laboral. Una idea conductora que recorre estos estudios afirma que cuanto mayor es la responsabilidad económica implícita en las diferentes transiciones a la adultez menor será la propensión de los jóvenes a realizarlas

²⁵ Además los autores opinan que la escasez relativa de jóvenes que se prevé en los próximos tiempos contribuirá probablemente a atenuar el componente estratégico de la temporalidad.

²⁶ POLAVIEJA, J. G., "Temporary Contracts and Labour Market Segmentation in Spain: An Employment-Rent Approach" en *European Sociological Review*, vol. 19, nº 5, (2003), pág. 501-517.

²⁷ POLAVIEJA, J. G., *Insiders and Outsiders: Structure and Consciousness Effects of Labour Market Deregulation in Spain (1984-1997)*. Madrid, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, 2001.

bajo incertidumbre. Esto afecta sobre todo al matrimonio y a la paternidad y, en los países con predominio de viviendas en propiedad frente al alquiler, también a la transición a un hogar independiente. Hay varios análisis con encuestas representativas realizados por economistas y sociólogos sobre los efectos del empleo precario en la transición a un hogar independiente (transición domiciliar), en la formación familiar y en la fecundidad. Aquí se resumen brevemente los resultados de los estudios más recientes. Se pueden dividir en dos grupos, los que estudian la transición domiciliar y los que estudian la formación familiar y la fecundidad.

En el primer grupo de estudios, todos ponen a prueba las ideas que el tipo de empleo, el empleo indefinido, y el nivel de ingresos influyen positivamente en la transición domiciliar, sobre todo en la de los hombres. En un estudio con jóvenes españoles de 16 a 29 años observados entre 1994 y 1998²⁸ se muestra que el nivel de ingresos y un empleo fijo influyen positivamente en la probabilidad de irse de la casa de los padres²⁹. Un estudio comparativo con la misma fuente de datos encuentra que, efectivamente, tener un empleo y cierto nivel de ingresos influye positivamente en la transición domiciliar entre los hombres en los países del sur de Europa y, en menor grado, en los del centro de Europa³⁰. Eso se confirma en otro trabajo que compara España con Francia y que analiza el efecto del desempleo y del empleo a tiempo determinado sobre la probabilidad de vivir independientemente de los jóvenes que ya no cursan estudios. En ambos países estar desempleado o tener un contrato temporal afecta negativamente la probabilidad de ser independiente³¹. En conclusión, el tipo de empleo y los ingresos afectan claramente a la transición domiciliar de los jóvenes en España.

Las diferentes formas de precariedad en el empleo tienen también un impacto en la formación familiar en la mayoría de los países, ya que retrasan el emparejamiento y la transición al primer hijo. En los países donde hay muchas familias de un único sustentador y en los que la conciliación de la vida laboral y la familia es difícil, se observa que los hombres con perspectivas laborales inseguras optan por retrasar la

²⁸ Extraído de datos del Panel de Hogares de la Unión Europea [PHOGUE].

²⁹ HIDALGO, A. & PÉREZ, S., *Aspectos salariales de...*

³⁰ AASSVE, A., BILLARI, F. C., MAZZUCO, S. & ONGARO, F., "Leaving home. A comparative analysis of ECHP data" en *Journal of European Social Policy*, vol. 12, nº 4, (2002), pág. 259-276.

³¹ JURADO, T., "El creciente dinamismo familiar frente a la inflexibilidad del modelo de vivienda español" en *Cuadernos de Información Económica*, nº 193, (2006), pág. 117-126.

formación familiar, en particular la paternidad. Entre las mujeres aparecen dos grupos. Mujeres que ven en el rol doméstico de amas de casa y madres la posibilidad de conseguir estabilidad vital. Esto se da sobre todo entre las mujeres con niveles educativos bajos, con empleos a tiempo parcial o entre las desempleadas. Otro grupo lo forman las mujeres con niveles educativos medio-altos. Estas mujeres posponen el emparejamiento y la maternidad y a veces lo desechan por completo por las dificultades para consolidar un empleo y en conciliar empleo y familia. En cambio, no se encuentra esta división en dos grupos en los países con regímenes de bienestar socialdemócratas. En Suecia, por ejemplo, las mujeres, en general, combinan altas tasas de empleo continuado con tasas de fecundidad altas³².

Para España existen varios estudios que confirman el efecto negativo de la precariedad laboral, contrato temporal, empleo a tiempo parcial y el desempleo sobre la formación familiar en el caso de los hombres y que muestran influencias alternativas en el caso de las mujeres. Ahn y Mira³³ analizan para los hombres con edades entre 26 y 40 años el efecto del desempleo y del tipo de empleo en la transición al matrimonio con los datos de Encuesta Sociodemográfica de 1991. Los autores encuentran un importante efecto del tiempo de desempleo en la probabilidad de casarse y un menor efecto negativo de los empleos a tiempo parcial y temporales. Simó, Castro y Soro³⁴ analizan con datos de la Encuesta de Familia y Fecundidad de 1994 las transiciones al primer empleo, al emparejamiento y al primer hijo. En cuanto a las transiciones familiares, encuentran que el desempleo y en menor medida el trabajo a tiempo parcial dificulta el emparejamiento y la transición al primer hijo entre los hombres. En cambio el desempleo favorece el emparejamiento entre las mujeres, aunque menos entre las cohortes más jóvenes, y acelera la transición de éstas al primer hijo. Entre las mujeres un empleo a tiempo parcial tiene un pequeño efecto negativo tanto sobre la transición al

³² BLOSSFELD, H-P., KLIJZING, E., MILL, M. & KURZ, K., *Globalization, uncertainty and...*; CORIJN, M., KLIJZING, E. (Eds.), *Transitions to Adulthood in Europe*. Dordrecht/Boston/London, Kluwer, 2001; MIRET, P., LUXÁN, M. & TREVIÑO, R., "Is the Male Provider Model Still in Place? Partnership Formation in Contemporary Spain" en GONZÁLEZ, M. J., JURADO, T. & NALDINI, M., (Eds.), *Gender Inequalities in Southern Europe*. London, Frank Cass, 2000, pág. 171-194.

³³ AHN, N. & MIRA, P., "Job Bust, Baby Bust?: Evidence from Spain" en *Journal of Population Economics*, nº 14,(2001), pág. 505-521.

³⁴ SIMÓ, C., CASTRO, T. & SORO, A., "Changing Pathways in the Transition into Adulthood in Spain. Labor Market, Marriage and Fertility. Patterns of Young People in the Last Decades" en BLOSSFELD, H-P., KLIJZING, E., MILL, M. & KURZ, K., *Globalization, uncertainty and...*, 375-402.

emparejamiento como al primer hijo. De la Rica e Iza³⁵ estudian el efecto de un contrato temporal frente a un contrato indefinido sobre la probabilidad de formar una pareja (matrimonio o pareja de hecho) y sobre la transición al primer hijo con datos del PHOGUE³⁶ (1994-1999). Ellas encuentran un efecto negativo de tener un contrato temporal sobre la formación familiar de los hombres para algunas edades, pero no sobre la formación familiar de las mujeres. En cambio, la transición al primer hijo se ve afectada tanto por un contrato temporal de la mujer como del cónyuge cuando estos son más jóvenes y particularmente cuando ambos cónyuges tienen menos de 31 años y tienen un contrato temporal o cuando dentro de la pareja es la mujer la que tiene un contrato temporal. Martínez Pastor³⁷ analiza el efecto del tipo de contrato y del sector (público y privado) para diferentes cohortes con la Encuesta de Población Activa (1977-2005). En el caso de los hombres, un contrato temporal y el desempleo reducen la probabilidad de estar casado, mientras que para las mujeres el efecto negativo sólo existe para las mujeres entre 20 y 29 años y con contrato temporal en el sector privado, pero no para las que están en el sector público y las que tienen entre 30 y 39 años. González y Jurado³⁸ analizan con los datos del PHOGUE (1994-2001) la transición al primer hijo para las mujeres entre 18 y 39 años. Miden la precariedad laboral mediante el tipo de contrato, la antigüedad en el empleo actual y los ingresos personales. Observan que las mujeres, independientemente de que estén emparejadas o no, tienen una menor probabilidad de tener un primer hijo si están desempleadas, tienen un contrato temporal y tienen ingresos bajos. Dicho de forma inversa, las mujeres españolas ocupadas con empleos consolidados e ingresos relativamente altos tienen más probabilidad de tener un primer hijo que las ocupadas con empleos precarios y un nivel de ingresos personales bajos³⁹. Estos resultados son confirmados en otro estudio con los mismos datos, en el que además se analiza la precariedad laboral de la pareja de la

³⁵ DE LA RICA, Sara, IZA, Amaia, "Career planning in Spain: Do fixed-term contracts delay marriage and parenthood?", *Review of Economics of the Household*, (2005), 3, 1, 49-73.

³⁶ Véase cita 28.

³⁷ MARTINEZ PASTOR, J. I., *La nupcialidad en el marco del cambio social de la España del último cuarto del siglo XX*, tesis doctoral (en prensa, 2007).

³⁸ GONZÁLEZ, M^a J. & JURADO, T., "Remaining childless in affluent economies: a comparison of France, West Germany, Italy and Spain, 1994–2001" en *European Journal of Population*, (2006), DOI 10.1007/s10680-006-9000-y.

³⁹ Las mujeres que son económicamente inactivas y están emparejadas con un hombre empleado tienen probabilidades más altas de tener un primer hijo que las mujeres que están en parejas de dos ingresos.

mujer y también las transiciones al segundo y posteriores hijos⁴⁰. Este autor -Baizan- encuentra que cuando ambos miembros de la pareja están en una situación de precariedad laboral, es decir tienen un contrato temporal o están desempleados, hay una menor probabilidad que la mujer tenga un primer hijo que si ambos tienen un empleo estable. Para las mujeres emparejadas que ya tuvieron un primer hijo, la precariedad laboral sigue influyendo negativamente en la probabilidad de tener más hijos. Las mujeres con un empleo temporal tienen una menor probabilidad de tener más hijos que las que tienen un empleo estable. Incluso si la mujer tiene un cónyuge con un empleo estable, tiene menos probabilidad de tener más hijos que las que viven en una pareja donde ambos tienen un empleo estable⁴¹.

Se pueden sacar tres conclusiones de estos estudios. Primero, se confirma la idea que existen dos vías alternativas a la formación familiar para las mujeres. La primera consiste en la formación de un hogar con el hombre como único proveedor de ingresos y la segunda alternativa significa formar un hogar bi-activo y con dos ingresos. La segunda opción está cada vez más difundida entre los jóvenes en España, ya que entre los hogares formados por una pareja con hijos dependientes, en los que al menos un miembro trabaja, el 44% son hogares con dos ingresos⁴². Segundo, la temporalidad afecta negativamente al emparejamiento y a la fecundidad. Entre los hombres el desempleo y la precariedad laboral, medida mediante el tipo de contrato, dificulta las transiciones al emparejamiento y al primer hijo. Por lo tanto la precariedad laboral masculina entorpece la creación de hogares de un único proveedor. Entre las mujeres económicamente activas, los contratos temporales e ingresos bajos dificultan la transición al primer y posteriores hijos, incluso para aquellas que viven con una pareja que tiene un empleo estable. Tercero, menos González y Jurado⁴³, todos se centran en la precariedad laboral en su dimensión de temporalidad contractual en vez de la dimensión

⁴⁰ BAIZAN, P., “El efecto del empleo, el paro y los contratos temporales en la baja fecundidad española de los años 1990” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 105, (2006), pág. 223-253.

⁴¹ FRANCO, A & WINQVIST, K., “Women and Men Reconciling Work and Family Life” en EUROSTAT, *Statistics in Focus. Population and Social Conditions*, 2002. En este estudio las mujeres que están en un hogar donde el hombre es el único proveedor de ingresos también tienen una mayor probabilidad de tener un primer hijo que las mujeres precarias e incluso que las que están en una pareja con dos empleos estables. En cambio, éstas mujeres no tienen una mayor probabilidad de tener más de un hijo que las que están en una pareja con dos empleos estables.

⁴² Se trata de hogares en los que los cónyuges tienen entre 20 y 59 años y que tienen algún hijo menor de 15 años.

⁴³ GONZÁLEZ, M^a J. & JURADO, T., “Remaining childless in...”, *art..cit..*

de temporalidad empírica, entre otros motivos porque la empírica no se puede medir con la mayoría de las encuestas que se usan. Pero más importante aún, ninguno estudia la precariedad salarial. Esta última puede afectar a asalariados con contratos temporales e indefinidos y a trabajadores por cuenta propia como se muestra a continuación.

En el contexto actual español se observa una mejora del acceso al empleo y al empleo estable, dada la disminución de la temporalidad contractual y del desempleo, pero estas tendencias laborales positivas van acompañadas en los últimos años por una disminución de la capacidad adquisitiva de importantes sectores sociales y un aumento de la pobreza relativa como ya se ha mencionado anteriormente. Estos cambios en el mercado laboral español hacen necesario repensar la forma de concebir la precariedad laboral dando un mayor énfasis a la dimensión de las desigualdades de ingresos sin por ello dejar de analizar la dimensión de inestabilidad en la relación de empleo. Esta perspectiva guía el resto del artículo.

4. Precariedad salarial y creación de un hogar independiente

La idea de este trabajo es medir la precariedad laboral mediante uno de los resultados objetivos de cualquier ocupación, su renta económica. Se entiende que una dimensión importante de la precariedad laboral consiste en tener una ocupación que procura una recompensa o renta económica baja. ¿Baja con respecto a qué? Las respuestas a esta pregunta pueden ser variadas. En analogía a la medición que se hace de la pobreza, puede haber dos respuestas. Se puede decir que una renta es baja si la renta está por debajo de la renta media de otros ocupados. Estaríamos hablando de una medida relativa. También puede ser baja porque no permita adquirir los bienes necesarios para una vida digna, es decir se trataría de una medida absoluta de la precariedad. Como el interés de este capítulo son las consecuencias familiares de la precariedad, se propone medir la renta en función de la capacidad individual de crear un hogar propio. Esto tiene sentido porque la capacidad de crear y mantener un hogar autónomo constituye una condición fundamental para garantizar una igualdad de género real en el contexto de los Estados de Bienestar contemporáneos⁴⁴. Un hogar propio puede tomar básicamente tres formas: un hogar uni-personal (joven solo), un hogar con otras personas no emparentadas o familiares de la misma generación (piso compartido)

⁴⁴ ORLOFF, A. S., "Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States" en *American Sociological Review*, vol. 58, nº 3,(1993), pág. 303-328.

o un hogar familiar (joven emparejado sin hijos o joven emparejado con hijos). Para crear un hogar propio un joven necesita poder ocupar con su renta una vivienda y adquirir los bienes básicos para una vida digna (alimentación, ropa, servicios de salud, etc.). Entonces, se trata de medir empíricamente qué número de jóvenes tienen capacidad de crear un propio hogar y de qué características individuales y contextuales depende esa capacidad. Esta es la propuesta teórica para analizar una dimensión de la precariedad entre los jóvenes que se puede denominar precariedad salarial. ¿Cómo se puede llevar a la práctica empírica este concepto y qué tipos de datos se necesitan para ello y de dónde se pueden obtener?

Para medir la precariedad salarial se necesita tomar una decisión de cuáles son los bienes básicos para una vida digna y se necesita saber cuánto cuestan éstos. Algunos estudios sobre pobreza absoluta y exclusión social podrían aportar esta información, pero aquí se va a elegir otra estrategia. Se va a fijar una proporción de la renta que se necesita para ocupar una vivienda y tener suficientes recursos para las demás necesidades. Ante un precio medio dado de la vivienda, aquellos jóvenes que tengan que superar una cierta proporción de su renta para ocupar una vivienda serán clasificados como jóvenes en precariedad salarial. Esta definición de la precariedad salarial permite medirla con sólo dos informaciones básicas: la renta de trabajo y el precio medio de la vivienda en el contexto en el que reside el joven. De todas formas no es fácil encontrar una encuesta representativa de los jóvenes que contenga ambas informaciones. Actualmente contamos con la Encuesta de Condiciones de Vida y con el PHOGUE. Para este trabajo se van a usar los datos españoles del PHOGUE del año 2000 por contar con una amplia muestra de jóvenes (12.826 jóvenes entre 20 y 39 años) y además ser representativa a nivel de comunidades autónomas. Estas dos características hacen esta encuesta muy valiosa para el estudio detallado de la precariedad salarial, aunque los datos no sean actuales. La alternativa hubiera sido la Encuesta de Condiciones de Vida, pero aún no están disponibles los microdatos. Finalmente, en cuanto a la vivienda se toma la siguiente decisión. Se va a medir el precio de la vivienda en el año 2000 según el precio medio de lo que pagan los inquilinos de la muestra por una vivienda en alquiler. Esto tiene una doble justificación. Primero para ocupar una vivienda en propiedad normalmente hay que disponer de ahorros o de ayudas para pagar al menos una parte del precio de la vivienda a adquirir. Aquí no se pueden medir los ahorros de los que dispone un joven o de los que podría disponer teniendo recurso al

ahorro de algún familiar. Segundo, independientemente de que un joven tenga ahorros o no, en los últimos años en España el pago mensual de un alquiler y de una hipoteca eran muy similar, al menos en cuanto a la media nacional⁴⁵.

¿Cuántos y quiénes están en situación de precariedad salarial en cuanto a la capacidad de formar un hogar independiente? Para contestar a esta pregunta se analizan los datos de la séptima ola, año 2000, del PHOGUE de forma transversal, es decir se comparan a los jóvenes precarios con los que no lo son para ver en qué características se distinguen. En primer lugar, hay que cuantificar ambos grupos y en segundo lugar, se estudia la relación entre precariedad laboral y el tipo de hogar en el que vive el joven. Finalmente, para tener una idea de las diferencias en la precariedad entre jóvenes y adultos, se comparan ambos colectivos.

La precariedad salarial se mide como aquella situación en la que una persona asalariada recibe unos ingresos personales mensuales netos en el año 2000 con los que tendría que pagar más de un 30% de éstos para alquilar una vivienda al precio medio del alquiler de ese año en su comunidad autónoma de residencia⁴⁶. Es una forma de medir a los asalariados pobres sobre dos supuestos. Primero, que el acceso a la vivienda se hiciera de forma individual y segundo, que no se tuvieran ahorros ni acceso a ahorros o financiación externa para adquirir una vivienda. Se mide pues la capacidad individual de acceso al hogar más económico en términos de no requerir capital y de tener libertad para elegir entre un tipo de convivencia familiar o no familiar.

El precio del alquiler de la vivienda se ha obtenido de la muestra ponderada de las personas entre 16 y 50 años que viven en un piso de alquiler cuyo propietario es una persona o una empresa privada y que entraron a vivir en el piso en 1986 o posteriormente, es decir cuando ya estaba liberalizado el mercado de la vivienda en España y por lo tanto se trata de alquileres que no son de renta antigua⁴⁷. Los alquileres

⁴⁵ JURADO, T., “El creciente dinamismo...”, *art.cit.*

⁴⁶ Los expertos en temas de vivienda aconsejan que el gasto en vivienda no debe superar el 30% de los ingresos del hogar. Véase CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, *Estudio sobre la emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España*. Madrid, Consejo Económico y Social, 2002.

⁴⁷ JURADO, T., “El creciente dinamismo...”, *art.cit.*. No se ha diferenciado el precio de la vivienda según el tamaño de la misma, ya que la oferta de vivienda está muy concentrada en viviendas de entre 3 y 5 dormitorios (88% de la viviendas de alquiler en 2000) y hay poca variación en el precio según el número de habitaciones. En el año 2000, el precio de alquiler medio según el PHOGUE era de 277 € y la diferencia el precio medio de una vivienda de tres dormitorios (258 €) y una de cinco dormitorios (316 €) era de 58 €. Las únicas viviendas más baratas son las de dos dormitorios (219 €), pero sólo suponen un 5% de la oferta de viviendas en alquiler.

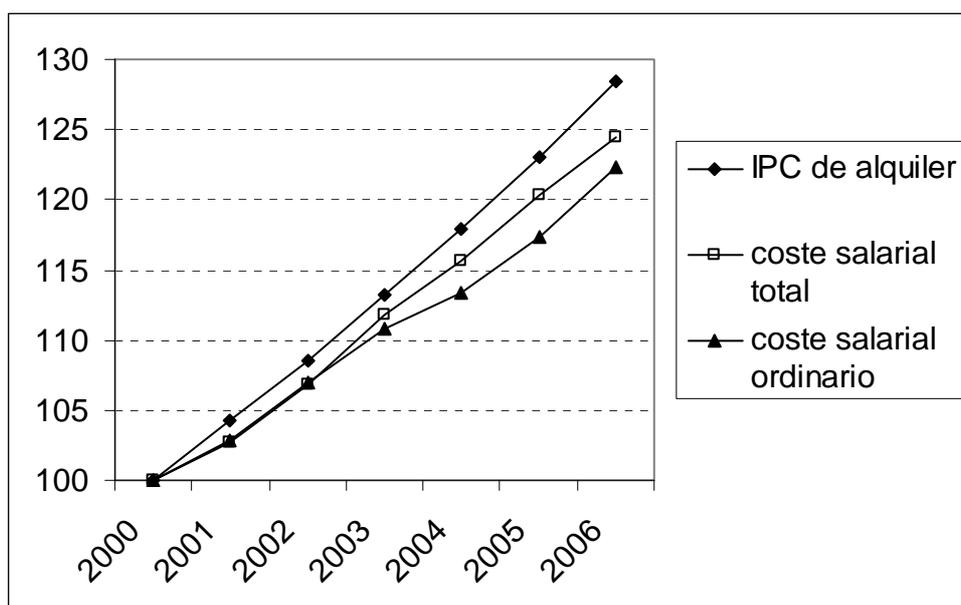
difieren de forma importante entre Comunidades Autónomas, sobre todo entre los extremos (ver anexo, cuadro 4). En Extremadura, la comunidad más económica, el precio medio era de 193 € comparado con 403 € en la Comunidad de Madrid⁴⁸. Estas diferencias se deben seguramente en parte a que algunas CCAA son más rurales y otras más urbanas, pero el PHOGUE no ofrece información al respecto por motivos de protección de datos. Para medir la precariedad salarial se usa la información sobre ingresos personales que ofrece el PHOGUE. En el caso de los trabajadores asalariados se trata de ingresos medios mensuales netos del actual empleo incluyendo ingresos por horas extras, pagas extraordinarias y otros ingresos no periódicos. Para los grupos de edad que interesan aquí, trabajadores entre 16 y 50 años, se ha calculado la media nacional y las medias por comunidades autónomas (ver anexo, cuadro 5). En el año 2000 los ingresos medios netos mensuales eran de 1.004 € con una variación entre comunidades autónomas desde los 867 € en Extremadura a los 1.150 € en el País Vasco y Cataluña. Con los datos del precio medio del alquiler por comunidades autónomas se ha calculado para cada asalariado en la muestra si se encontraba en situación de precariedad salarial o no. Para ello se definen como precarios a aquellos que tendrían que pagar más del 30% de sus ingresos mensuales netos para acceder a una vivienda de alquiler en su comunidad autónoma de residencia. A nivel nacional hay un 54% de hombres y mujeres asalariadas en situación de precariedad salarial con respecto al acceso a una vivienda de alquiler. Esta proporción se reduce a un 30% en Extremadura y aumenta a un 75% en la Comunidad de Madrid (ver anexo, cuadro 6). Entre los trabajadores por cuenta propia (empresarios o trabajadores independientes) hay a nivel nacional un 66,7% de precarios en el colectivo, que va desde un 84% en el grupo de edad de 20 a 24 años a un 60% en el de 40 a 50 años. Esto parece mostrar que la precariedad salarial es más alta entre los trabajadores por cuenta propia que entre los asalariados⁴⁹.

⁴⁸ Hay Comunidades Autónomas [CC.AA.] para las que la muestra no es suficientemente grande para estar seguros de que la media tiene un margen de error pequeño. Se trata de Ceuta y Melilla, Cantabria, Navarra y la Rioja. Las primeras dos se han eliminado de la muestra y las últimas tres se han agrupado.

⁴⁹ Entre los trabajadores por cuenta propia hay un 11,7% de la muestra que indica no haber tenido ingresos del trabajo en el año 1999, aunque sólo un 20% de estos estuvieron desempleados o económicamente inactivos ese año. La omisión se debe entonces a otras causas, como que los encuestados no tienen ingresos, no han calculado su cantidad o porque nos los quieren indicar. Por lo tanto conviene ser cuidadosos con el uso de los ingresos para este colectivo y en este artículo se limita el estudio de los trabajadores por cuenta propia y precarios a su cuantificación solamente.

Como los datos se refieren al año 2000 es importante tener presente la evolución de los salarios y los alquileres en los últimos cinco años. El Gráfico 1 muestra como el poder adquisitivo de los salarios frente a las viviendas en alquiler se ha erosionado desde el año 2000. Por lo tanto, la precariedad salarial en los últimos años ha subido en general.

Gráfico 1. Índice de la evolución de los alquileres y los salarios (año 2000=100)



Fuente: INE y elaboración propia (salarios en industria y servicios).

Nota: Coste salarial ordinario = sin pagos extraordinarios ni pagos atrasados.

Se pasa ahora a estudiar la precariedad salarial entre jóvenes y adultos, para profundizar en la cuestión de las dinámicas biográficas de la temporalidad, y se estudian algunos de sus efectos en el ámbito familiar.

La primera tesis que se pone a prueba se refiere a las características de la precariedad y de los precarios para comprobar si existe una segmentación del mercado laboral en relación a las personas y en función del género y de la educación. Por segmentación se entiende la dualización de las oportunidades laborales de los asalariados, en este caso de las oportunidades de recibir ingresos adecuados para formar un hogar independiente, durante la fase vital juvenil y también de adulto.

La tesis se precisa de la siguiente forma:

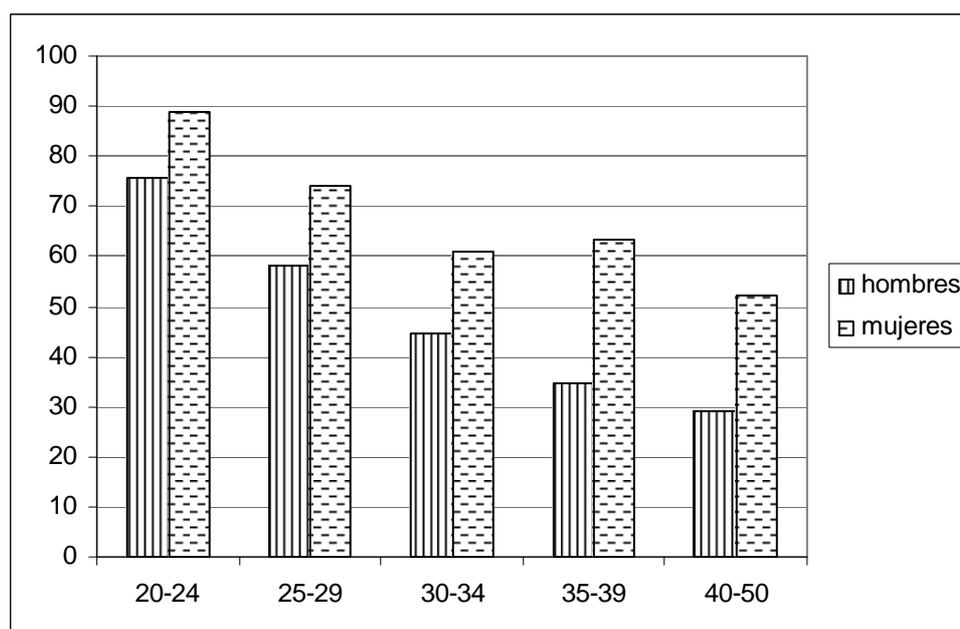
1. *La precariedad salarial afecta más a jóvenes que a adultos, pero no disminuye para todos con la antigüedad laboral. Existen ciertos grupos sociales, como las mujeres y los asalariados con niveles educativos bajos, que tienen una mayor probabilidad de verse atrapados en la precariedad a lo largo del tiempo (Tesis de la segmentación).*

Hubiera sido preferible analizar la precariedad salarial según el origen social del individuo, pero el PHOGUE no nos informa sobre la clase social del padre o la madre nada más que para los que aún viven en el hogar paterno. Por otro lado, usar la clase social actual del individuo entre los jóvenes es problemático, porque sabemos que para muchos jóvenes existe un proceso de movilidad social al inicio de la carrera laboral. Por estos motivos se recurre al nivel educativo del individuo que está en gran medida estrechamente ligado a la clase social de origen⁵⁰. En primer lugar se muestran algunas relaciones sencillas entre estas características y en segundo lugar se comprueba esta tesis con un modelo estadístico multivariable.

Al igual que con la precariedad temporal, la precariedad salarial disminuye con la edad. Al menos esto indican los datos transversales para las generaciones jóvenes que van entrando en el mercado laboral a partir de 1986 (20 a 34 años) comparado con los adultos que entraron a partir de 1970 y hasta aproximadamente 1985. En el grupo de edad de 20 a 24 años hay un 76% de hombres y un 89% de mujeres precarias y estas proporciones descienden para las personas más mayores, aunque las diferencias entre sexos se incrementan (Gráfico 2). A la edad de 35 a 39 años un 35% de los hombres son precarios frente a un 64% de las mujeres, debido en buena medida a que muchas mujeres de esas edades son madres y tienen que reducir su empleo para permitir conciliar el trabajo remunerado con el no remunerado.

⁵⁰ CARABAÑA, J., “Educación y movilidad social” en NAVARRO, V. (Coord.), *El Estado de bienestar en España*. Madrid, Tecnos, 2004, pág. 209-238.

Gráfico 2. Precariedad salarial según edad y género, año 2000



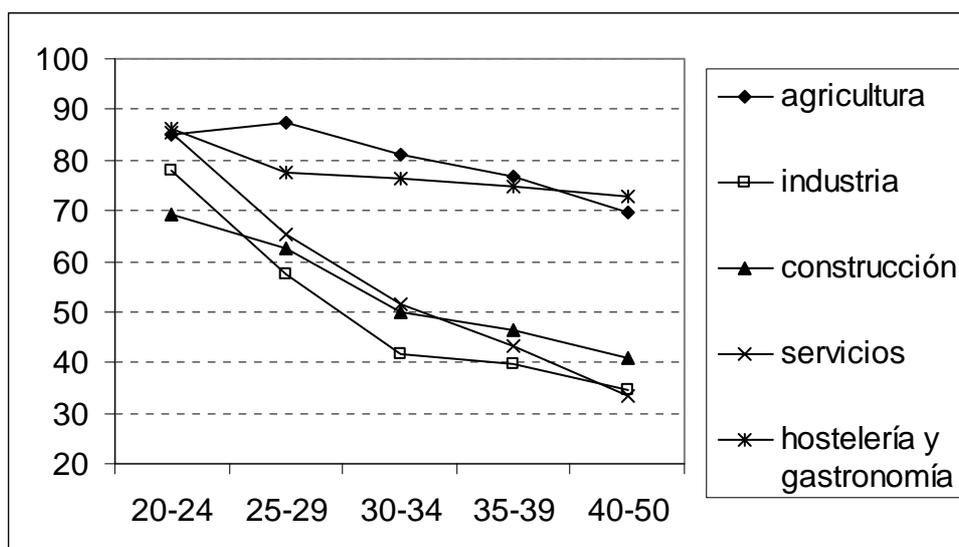
Nota: Porcentaje de asalariados que tendrían que pagar más de un 30% de los ingresos personales para el alquiler de una vivienda.

Tal como han demostrado otras investigaciones sobre ingresos y temporalidad⁵¹, la precariedad salarial va unida para casi todas las edades con un contrato temporal. La mayoría de los asalariados que tienen un contrato temporal están en situación de precariedad salarial, es decir son precarios con respecto a la incertidumbre de la continuidad de su empleo y con respecto a la escasez del salario. Esta relación se atenúa con la edad, ya que entre los asalariados temporales adultos hay menos precarios salariales (67%) que entre los jóvenes (84%). En línea con la idea que la precariedad laboral tiene un componente de inserción laboral y otro estructural se analiza la precariedad salarial por sectores. Se ha separado la construcción y los servicios de hostelería y gastronomía por los altos porcentajes de estacionalidad y de trabajo por obra que les caracterizan. La precariedad salarial durante la juventud (20 a 24 años) afecta de forma similar a todos los sectores de actividad de los asalariados con excepción de los asalariados que trabajan en la construcción que son, curiosamente, menos precarios (Gráfico 3). A mayor edad (40 a 50 años) hay menos asalariados precarios en los sectores de los servicios (34%), la industria (35%) y la construcción

⁵¹ TOHARIA CORTÉS, L. *El problema de...*; HIDALGO, A. & PÉREZ, S., *Aspectos salariales de...*

(41%), en cambio se encuentran, como era de esperar, muchos precarios salariales en la hostelería y gastronomía (73%) y en la agricultura (70%). Estos datos avalan la idea del uso de contratos temporales y empleos escasamente remunerados como instrumento para gestionar la inserción laboral de los jóvenes y la idea de un componente más estructural de la precariedad entre los adultos. Por lo tanto, la precariedad salarial también se debería reducir con la antigüedad en el mercado laboral. Así es en parte, aquellos asalariados que llevan ya diez o más años desde que iniciaron su vida laboral son en un 37% precarios y entre las asalariadas con la misma antigüedad son casi un 60% las precarias. De todas formas los niveles de precariedad son aún muy altos entre los laboralmente insertados, sobre todo entre las asalariadas. Esta diferencia por género hay que ponerla en relación con el hecho que un importante número de mujeres no siguen carreras laborales continuas sino secuenciales, es decir interrumpen sus carreras por motivos familiares y en consecuencia tienen una menor antigüedad laboral.

Gráfico 3. Precariedad salarial según sector económico, año 2000

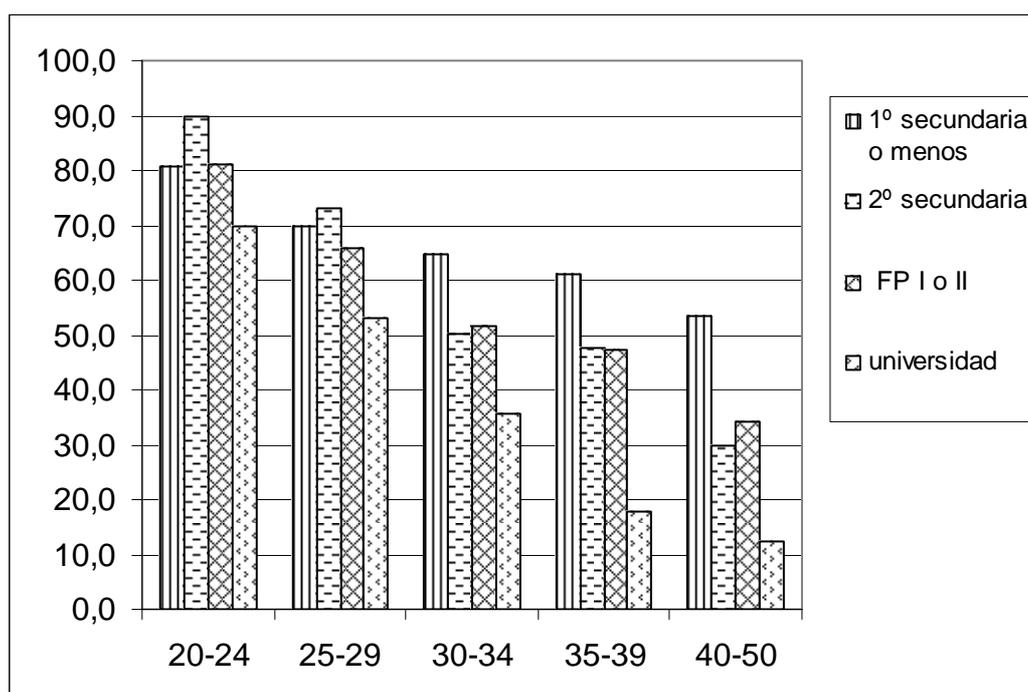


Nota: Porcentaje de salarios que tendrían que pagar más de un 30% de los ingresos personales para el alquiler de una vivienda.

La precariedad salarial depende de forma clara del nivel educativo alcanzado, a mayor nivel de estudios menor precariedad salarial y las diferencias educativas son mayores para los adultos que para los jóvenes (Gráfico 4). Para comprobar la tesis de la segmentación es fundamental observar si hay colectivos que mantienen la precariedad a

lo largo del tiempo e independientemente de la edad, es decir que ciertos grupos sociales, como son las mujeres y las personas con niveles educativos bajos, corran permanentemente un mayor riesgo de ser precarios. ¿Cómo interactúan el tiempo transcurrido en el mercado laboral y el nivel educativo y el género en la probabilidad de ser precario durante la juventud y en la adultez? ¿Se puede hablar de una segmentación del mercado laboral en términos de precariedad salarial, es decir hay ciertos grupos sociales atrapados en la precariedad independientemente del tiempo que lleven en el mercado laboral? Para contestar a estas preguntas habría que tener preferiblemente datos longitudinales para cada persona, pero a falta de estos datos se puede aproximar bastante bien la respuesta comparando a los adultos con los jóvenes y analizando todos los factores relevantes a la vez.

Gráfico 4. Precariedad salarial según nivel educativo y edad, año 2000



Nota: Porcentaje de precarios salariales, hombres y mujeres, entre 20 y 50 años.

Para ello se construyen dos modelos estadísticos multivariados, uno para los jóvenes de 20 a 34 años, edades que se vienen reconociendo actualmente en España como de juventud, y otro para los de 35 a 50 años, edades que las administraciones

públicas ya no consideran como de juventud⁵². Se trata de regresiones logísticas que estiman la probabilidad de que un asalariado se encuentre en el año 2000 en una situación de precariedad salarial frente a una situación de una capacidad adquisitiva holgada. Los resultados del modelo para jóvenes (ver anexo, cuadro 1) muestran que entre los jóvenes de 20 a 34 años de edad, la probabilidad de ser precario es muy alta para los jóvenes con los niveles educativos más bajos, sobre todo los que tienen un nivel de estudios primarios o menos y de primera etapa de secundaria (EGB o ESO) comparado con los universitarios, independientemente de la edad laboral (antigüedad en el mercado laboral), del sector en el que trabajan y de la edad. También las mujeres y los asalariados con un contrato temporal siempre tienen una mayor probabilidad de ser precarios independientemente de su edad, de su edad laboral, del nivel educativo y del sector en el que trabajen. Como era de esperar, los jóvenes que trabajan en los sectores agrícola y hostelero también se encuentran en situaciones de mayor precariedad comparado con los jóvenes en el sector industrial. Ahora bien, entre los jóvenes más mayores, a partir de 25 a 29 años, y a mayor edad laboral, sobre todo a partir de ocho años de experiencia laboral, menor es la probabilidad de ser precario salarial. Si la precariedad sólo fuera un peaje a pagar para conseguir la inserción laboral, entre los adultos tendríamos que encontrar una distribución más homogénea de los precarios según el nivel educativo y el género y sólo el tiempo transcurrido en el mercado laboral debería tener un efecto positivo sobre la probabilidad de ser precario. En el segundo modelo para los adultos se observa todo lo contrario.

Los resultados del modelo para los adultos (ver anexo, cuadro 1) muestran que, entre los adultos de 35 a 50 años, ser mujer y tener un contrato temporal hacen más probable que entre los jóvenes estar en precariedad salarial. La edad laboral sigue influyendo algo en la probabilidad de ser precario, sobre todo si se lleva menos de cuatro años en el mercado laboral, como puede ser el caso de personas con estudios superiores o mujeres que se han dedicado anteriormente a la familia, pero hay que

⁵² Se comparan dos cohortes diferentes. Los jóvenes, la cohorte nacida entre 1966 y 1980, entraron en el mercado laboral entre los años 1982 y hasta la actualidad (2007) y cuanto menos formados, lo hicieron de forma más temprana. Los adultos, la cohorte nacida entre 1950 a 1965, tuvieron la inserción laboral entre 1966 y hasta aproximadamente 1990. [Véase al respecto GARRIDO, L. (Dir.), "Ocupación, formación y el futuro de la jubilación en España" en *Colección de Estudios del CES*, nº 173, (2005)]. Esta última cohorte entró en el mercado en su mayoría antes de las reformas laborales, mientras que la cohorte de jóvenes entró principalmente durante la crisis de empleo y durante la época de las reformas laborales. En consecuencia, los asalariados adultos tuvieron mayores probabilidades de obtener un contrato fijo desde el inicio de su inserción que los jóvenes.

precisar que en la muestra éstos son muy pocos. Son 56 personas de la 4.786 incluidas en el análisis, mientras que la gran mayoría (4.561) llevan ya más de 11 años en el mercado laboral. Por lo tanto, podemos considerar que prácticamente todos ya han pasado la fase de inserción laboral. Entre los adultos insertados laboralmente las diferencias educativas entre los universitarios y los que no lo son se incrementan comparado con el modelo para el grupo de jóvenes. Los asalariados con un nivel de primaria o menos, de primera etapa de secundaria y de formación profesional de primer grado muestran una alta probabilidad ser precarios de adultos, por lo menos en la cohorte nacida entre 1950 y 1965. Los adultos que trabajan como asalariados en la agricultura y en la hostelería tienen también una mayor probabilidad de ser precarios. En definitiva, entre los adultos las desigualdades frente a la precariedad salarial se incrementan, ya que pasan a afectar mucho más a determinados grupos sociales frente a otros. En esta cohorte se puede hablar de una segmentación de los asalariados en precarios frente a no precarios y se puede confirmar **la tesis de la segmentación**, ya que la precariedad salarial de ciertos grupos sociales no se “ha curado” con la edad. Entre los precarios salariales se encuentran sobre todo mujeres y personas con niveles educativos no universitarios. Esta segmentación no se circunscribe sólo a las personas ocupadas en los sectores más estacionales como son la agricultura y la hostelería, ya que, a pesar de controlar por ese factor, no desaparecen los efectos negativos de ser mujer y tener estudios no universitarios sobre la probabilidad de ser precario salarial tal como se ha definido en este trabajo. Estos grupos sociales tenían en el año 2000 unos ingresos salariales personales que no les permitía pagar el precio de alquiler de una vivienda media en su Comunidad Autónoma de residencia sin superar el 30% de sus ingresos personales. Su peso relativo entre los asalariados de entre 35 y 50 años era de un 58% de las mujeres asalariadas, un 58% de los asalariados con estudios primarios o menos, un 55% de los que tienen la primera etapa de los estudios secundarios y un 47% de los que tienen formación profesional de primer grado (Gráfico 2 y Gráfico 4). El peso total de los precarios salariales en el grupo de asalariados adultos era de un 45%. Por lo tanto casi la mitad de los asalariados adultos en el año 2000 no podía pagar el alquiler medio de se comunidad autónoma de residencia sin superar el 30% de sus ingresos personales netos. Se puede objetar que entre los adultos lo común es vivir en pareja y que por lo tanto la vivienda se financia con dos salarios. Eso es cierto, pero lo que los datos muestran es que hay muchos asalariados y sobre todo muchas asalariadas que no podrían mantener un hogar de un único proveedor. Dicho de otra manera, la

situación laboral de muchos asalariados hace necesario formar hogares con dos salarios y no permite mantener hogares unipersonales ni monoparentales. Esto afecta en particular a las personas que pertenecen a las clases sociales menos acomodadas.

La segunda tesis que se pone a prueba se refiere al retraso de la transición domiciliar de los jóvenes asalariados. Se trata de ver cómo influye la inserción laboral en la transición domiciliar.

2. *La precariedad salarial dificulta la formación de un hogar independiente al de la familia de origen entre los asalariados más jóvenes, pero esto afecta sobre todo a los jóvenes con niveles educativos bajos y afecta más a las mujeres que a los hombres. A partir de una cierta edad laboral se hace más probable la independencia residencial (Tesis de la prolongación de la dependencia familiar como coste de la precariedad juvenil).*

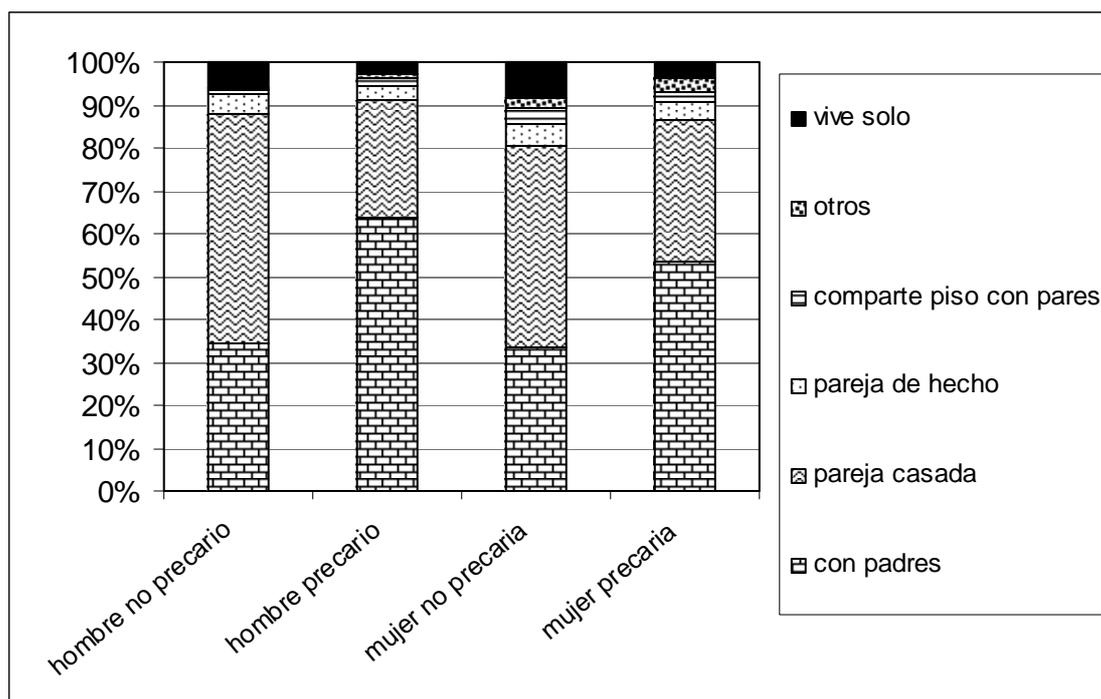
Para probar esta hipótesis del peaje juvenil se seleccionan a los jóvenes entre 20 y 39 años de edad, que son los años en los que los jóvenes españoles se van del hogar paterno y forman un hogar independiente. Se compara a los asalariados que viven con sus padres con aquellos que no lo hacen, independientemente de dónde vivan los jóvenes independientes⁵³. Se controla por la edad, el tiempo transcurrido en el mercado laboral, el nivel educativo, el tipo de contrato y su situación frente a la precariedad. Tanto el modelo para las mujeres asalariadas como el de los hombres muestran resultados muy similares, que en parte confirman y en parte contradicen la tesis enunciada (ver anexo, cuadro 2). Como era de esperar los asalariados tienen menos probabilidad de vivir de forma independiente cuanto más jóvenes son y cuanto menos tiempo llevan en el mercado laboral. A parte de estos dos factores altamente significativos y determinantes, influyen también negativamente la precariedad salarial y el hecho de tener un contrato temporal. Aunque, tener un contrato temporal no influye en el caso de las mujeres. Contrariamente a la tesis, el nivel educativo no influye en la probabilidad de independizarse, cuando se tiene en cuenta el tiempo transcurrido en el

⁵³ El problema podría surgir de la comparación de los asalariados en el hogar paterno con los asalariados casados, ya que las mujeres casadas pueden reducir su jornada debido a responsabilidades familiares y entonces su precariedad salarial sería consecuencia de su independencia en vez de causa de su estancia en el hogar paterno. Para ver si este problema afecta al modelo se construye un modelo para los hombres y otro para las mujeres.

mercado laboral⁵⁴. Estos resultados muestran dos cosas. Primero, que los jóvenes asalariados que han pasado más tiempo en el sistema educativo retrasan más la independencia residencial que los que han pasado menos tiempo, pero una vez que tienen la misma edad laboral se independizan de la misma forma que sus coetáneos con menos años de estudios. Segundo, se puede concretar el tiempo que necesitan pasar los jóvenes con los padres, sobre todo los hombres, antes de poder independizarse. Los hombres se independizan sobre todo cuando ya llevan más de siete años en el mercado laboral. Esto seguramente está asociado a dos factores. Primero, como hemos visto anteriormente, la precariedad salarial disminuye a medida que transcurre el tiempo en el mercado laboral y a su vez prolonga la estancia en el hogar paterno hasta aumentar el salario o hasta emparejarse con alguien que uniendo su salario permita la independencia. Segundo, en España la pauta predominante de transición a la independencia consiste en comprar una vivienda para lo cual hay que pasar unos años acumulando ahorros mientras se vive con los padres. En definitiva, **la tesis de la prolongación de la dependencia familiar como coste de la precariedad juvenil** se confirma parcialmente y el coste consiste en una media de siete años de permanencia con los padres desde que se tiene la primera experiencia laboral significativa.

⁵⁴ Cuando se omite esa variable del modelo estadístico, entonces sí encontramos un efecto negativo de la educación sobre la probabilidad de vivir de forma independiente, ya que a mayor nivel educativo menor sería la probabilidad de ser independiente. Esto confirma estudios anteriores con similares resultados y con datos de la década anterior. Véase GARRIDO, L. & REQUENA, M., *La emancipación de los jóvenes en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

Gráfico 5. Precariedad salarial y tipo de hogar, año 2000



Nota: Jóvenes asalariados entre 20 y 39 años de edad.

El Gráfico 5 ilustra la estrecha relación entre precariedad salarial y convivencia con los padres, sobre todo en el caso de los hombres. Es sorprendente que entre los precarios que no viven con los padres no haya un importante porcentaje de jóvenes en una pareja de hecho, forma de convivencia que en otros países está asociada a la precariedad. Esto se entiende mejor observando las características de los que ya son independientes.

De los jóvenes-adultos (20 a 39 años) que ya no viven con los padres el 47% es precario salarial frente a un 53% que no lo es, lo que significa que hay una proporción importante de jóvenes independientes que en el año 2000 eran precarios. Pueden serlo por haber salido de casa, a pesar de ser precarios y formado una pareja de dos ingresos o también porque ha empeorado su situación después. Además el 77% de los que viven de forma independiente llevan ya diez o más años en el mercado laboral. ¿Qué formas de convivencia muestran los jóvenes-adultos independientes cuando son precarios salariales comparado con sus coetáneos no precarios? Se puede suponer que los problemas en la consecución de un empleo no precario tenga dos efectos diferentes. Por un lado se buscaría la seguridad en el ámbito familiar en forma de un emparejamiento

formalizado y a través del matrimonio, entendido en su forma más tradicional. Por otro lado podría llevar a la huida del compromiso a largo plazo y al emparejamiento más flexible, más discontinuo o incluso al no emparejamiento. El aumento de las parejas de hecho entre jóvenes en los últimos años podría ser un reflejo de la creciente precariedad juvenil. En otros países, las uniones de hechos son frecuentes entre dos grupos de jóvenes. Primero, entre los jóvenes con altos niveles educativos y buenas expectativas laborales que consideran la unión de hecho un emparejamiento flexible que no pone trabas a sus respectivas carreras profesionales. Segundo, entre los jóvenes en situación de precariedad laboral que usan la unión de hecho como estrategia para abordar la inseguridad. La unión de hecho les permite combinar dos ingresos de forma flexible y sin comprometerse demasiado a largo plazo⁵⁵.

La tercera tesis que se deriva de estas ideas afirma:

3. *Entre los jóvenes-adultos precarios que viven de forma independiente la precariedad salarial está asociada al emparejamiento informal y a hogares compartidos en detrimento del matrimonio, aunque estas pautas varían según se haya pasado por la universidad o no (Tesis de la convivencia informal).*

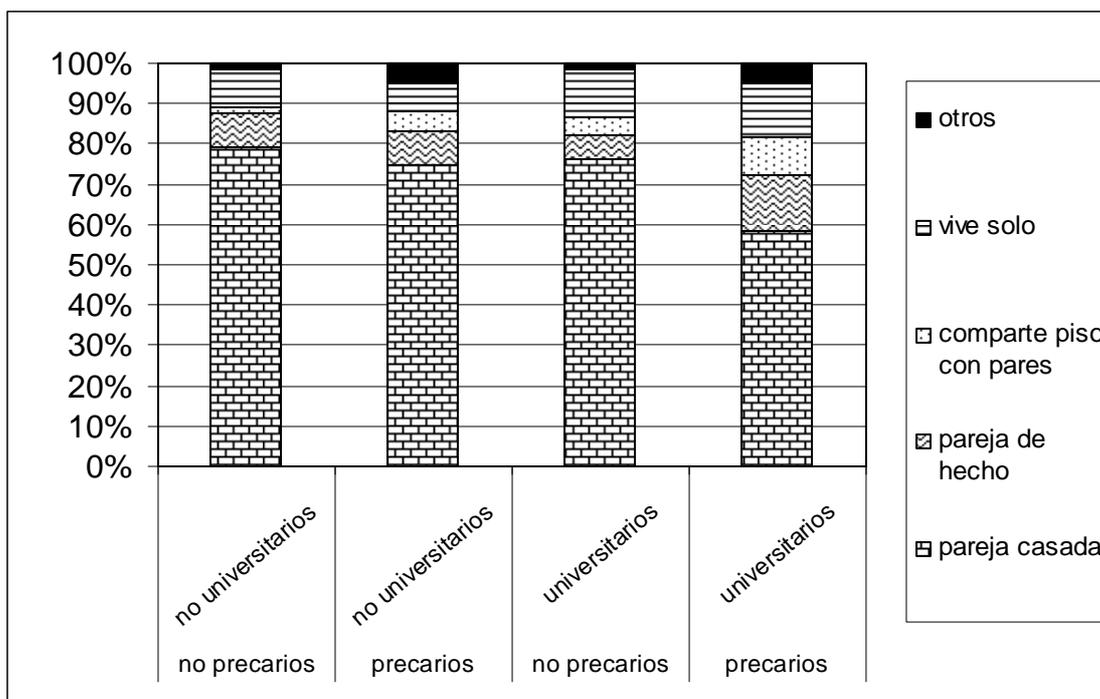
Para poder poner a prueba esta tesis se han realizado dos regresiones logísticas con jóvenes-adultos de entre 20 y 39 años independientes residencialmente. Se estima la probabilidad de vivir en un hogar compartido con pares o con la pareja de hecho frente a compartir un hogar en unión matrimonial⁵⁶. Para los jóvenes no universitarios las pautas de convivencia no varían significativamente según la precariedad salarial (Gráfico 6), incluso si se tiene en cuenta la edad, el sexo, el tipo de contrato y la edad laboral (Anexo, cuadro 3). Los factores que sí aumentan significativamente la probabilidad de compartir un hogar informal son ser joven, tener un contrato temporal y tener menos de cuatro años de antigüedad laboral. Es como si para el grupo de jóvenes-adultos no universitarios el matrimonio fuera una norma a seguir, que sólo se relega a favor de una convivencia informal entre los más jóvenes, en situación de inserción laboral y entre los que tienen un contrato temporal. En cambio, los jóvenes-adultos con estudios universitarios en situación de precariedad salarial sí viven más frecuentemente en

⁵⁵ BLOSSFELD, H-P., KLIJZING, E., MILL, M. & KURZ, K., *Globalization, uncertainty and...*

⁵⁶ La mezcla de los dos primeros grupos se basa en la idea que ambos son informales y en la necesidad de tener suficientes casos en la muestra.

hogares informales que los universitarios no precarios. Un 23% de los primeros viven en una pareja de hecho o comparten piso frente a un 11% de los universitarios no precarios (Gráfico 6).

Gráfico 6. Independientes según hogar, precariedad y nivel educativo, año 2000



Nota: Jóvenes asalariados entre 20 y 39 años de edad independientes residencialmente.

Aunque la norma también es el matrimonio, entre los universitarios la precariedad salarial está claramente asociada a formas de convivencia más informales incluso si se tiene en cuenta el sexo, la edad, la edad laboral y el tipo de contrato⁵⁷. Tener menos de cuatro años de antigüedad laboral afecta a los universitarios de forma similar a los no universitarios aumentando la probabilidad de una convivencia informal. En cambio, un contrato temporal no tiene efecto significativo sobre el tipo de hogar (Anexo, cuadro 3). En definitiva, para los no universitarios que ya no conviven con los padres la incertidumbre laboral inherente a la tenencia de un contrato temporal afecta la formalidad del hogar, independientemente del sexo. Esto confirma los resultados de los

⁵⁷ En el modelo de los universitarios se han excluido a los jóvenes independientes entre 20 y 24 años por haber solo 17 casos en esa situación.

estudios sobre la importancia de un empleo estable para la creación de una unión marital. En cambio, el tipo de hogar de los universitarios está más influenciado por la precariedad salarial que por la temporalidad. Probablemente porque entre los universitarios la percepción sobre el momento adecuado para formar un matrimonio depende más de unas expectativas relativamente altas en cuanto al nivel de ingresos necesario para ello que entre los no universitarios. Además, puede que los universitarios perciban su temporalidad como pasajera en un mayor grado que los no universitarios, acorde con sus probabilidades objetivas.

5. Conclusiones

En este artículo se han abordado tres cuestiones relacionadas con la precariedad laboral. Primero, se ha propuesto dar más importancia a la dimensión salarial que a la dimensión temporal de la precariedad. Segundo, se han revisado y se han analizado los efectos de la precariedad sobre la formación familiar y la fecundidad. Tercero, se ha abordado el debate sobre la existencia o no de una segmentación del mercado de trabajo español desde la dimensión salarial de la precariedad. Las conclusiones son las siguientes.

La precariedad salarial afecta a asalariados con contratos temporales, con contratos indefinidos y a trabajadores por cuenta propia. Además, esta dimensión de la precariedad está adquiriendo cada vez más relevancia, debido a la pérdida de poder adquisitivo de los asalariados en los últimos años, sobre todo frente a la vivienda. La precariedad salarial es una dimensión de la precariedad laboral que se debería aplicar cada vez más en los estudios empíricos debido al aumento del fenómeno de los trabajadores pobres en el contexto actual de disminución del desempleo y de aumento de la contratación indefinida.

La precariedad laboral, tanto en su dimensión de precariedad temporal como salarial, retrasa la independencia residencial, el emparejamiento y la fecundidad entre las generaciones más jóvenes. Además, condiciona a una gran proporción de asalariados adultos, más de un 30% de los asalariados y casi un 60% de las asalariadas, a tener que convivir en un hogar con los padres, con una pareja o con otras personas no emparentadas si no quieren caer en la pobreza. En este contexto laboral se entiende que la solidaridad familiar intergeneracional y el matrimonio mantengan su vigencia en España y que los divorcios no se hayan disparado como en otros países de nuestro

entorno, a pesar de los profundos cambios familiares ocurridos en la última década⁵⁸. La difusión de las parejas de hecho y de los pisos compartidos tan sólo entre los precarios universitarios más jóvenes es un hallazgo de este estudio, que confirma la importancia del matrimonio como norma generalizada y que está, por otro lado, asociado al modelo de vivienda español⁵⁹.

El mercado de trabajo español está segmentado en cuanto a la existencia de un alto riesgo de ser precarios salariales para las personas pertenecientes a ciertos grupos sociales y a ciertas cohortes durante su juventud y su vida adulta. Una gran parte de los asalariados no universitarios y de las mujeres en general corren altos riesgos de ser precarios salariales independientemente de su edad y de la antigüedad en el mercado de trabajo. Estos resultados muestran claramente la importancia y pertinencia de un análisis de las desigualdades ligadas al género y a la educación (o desigualdades de clase) asociadas a los mercados de trabajo y vivienda en España.

6. Anexo

Construcción de las variables

Precio de alquiler por Comunidades Autónomas:

Renta media mensual pagada por piso de alquiler cuyo propietario es una persona o una empresa privada y en el que el hogar entró a vivir en 1986 o posteriormente en la Comunidad Autónoma de residencia de las personas entre 16 y 50 años.

Ingresos del trabajo:

Los ingresos de los trabajadores asalariados son los ingresos medios mensuales netos del actual empleo incluyendo ingresos por horas extras, pagas extraordinarias y otros ingresos no periódicos. Se han calculado las medias por comunidades autónomas y la media nacional para los trabajadores entre 16 y 50 años. Los ingresos mensuales de los trabajadores por cuenta propia se obtienen de dividir la cantidad anual de ingresos en el año 1999 entre doce meses.

Actividad:

⁵⁸ JURADO, T., “Las nuevas familias españolas” en GONZÁLEZ, J. J. & REQUENA, M. (Eds.), *Tres décadas de...*, pág. 51-80.

⁵⁹ JURADO, T., “El creciente dinamismo...”, *art.cit.*.

En la muestra se incluyen a las personas económicamente activas, es decir se tiene en cuenta la situación en la actividad principal según los criterios utilizados en la Encuesta de Población Activa. Se considera empleados a los que actualmente trabajan 15 o más horas semanales y a los que trabajan al menos una hora y menos de 15 horas a la semana en los últimos siete días anteriores a la entrevista. Se ha decidido no incluir a los parados para centrar el interés en la precariedad salarial surgida del mercado independientemente de que los asalariados puedan tener acceso a transferencias públicas, como el subsidio de desempleo.

Situación profesional:

Entre los empleados se distingue entre asalariados (incluye a los aprendices remunerados y los trabajadores en formación), trabajadores por cuenta propia (empresario o trabajador independiente) y ayudas familiares. Esta última categoría se ha excluido de los análisis.

Tipo de contrato:

La categoría de contrato temporal incluye contratos temporales o eventuales, trabajo ocasional sin contrato y otro tipo de acuerdo laboral que no es permanente. Por contrato fijo se entiende tener un contrato permanente/indefinido, ser fijo discontinuo o ser funcionario.

Edad laboral o antigüedad laboral:

Se calcula la antigüedad en el mercado de trabajo a través de la edad en la que se inició la vida laboral, sin considerar trabajos esporádicos que se pueden realizar cuando se es joven.

Sector económico del puesto de trabajo:

Actividad del establecimiento en el que trabaja el asalariado según la NACE⁶⁰ a dos dígitos.

Nivel educativo:

El nivel educativo alcanzado se refiere al nivel de educación general, de educación superior y al tipo de formación profesional completado.

Tipo de hogar y convivencia:

⁶⁰ NACE = Nomenclatura de Actividades Económicas de la Comunidad Europea.

El hogar que se considera relevante puede ser de cuatro tipos: 1. La persona convive con los padres naturales o adoptivos independientemente de su estado civil; 2. Convivencia con otras personas que no son ni pareja ni padres y pueden ser hermano, otra relación o no es familia; 3. Convivencia en hogar independiente con pareja de hecho independientemente de la presencia o no de hijos y 4. Convivencia en hogar independiente con pareja casada independientemente de la presencia o no de hijos.

Nota: Todos los datos se han ponderado con PG002 para tener en cuenta la erosión del panel.

Cuadro 1. Regresión logística sobre la probabilidad de estar en situación de precariedad salarial frente a no estarlo, España año 2000 (Hombres y mujeres asalariados)

	<i>Jóvenes de 20 a 34 años</i>			<i>Adultos de 35 a 50 años</i>			
Casos en el análisis	4.921			4.786			
- 2 Log Likelihood	6.201,4			5.089,4			
Variables	Casos	Coefficientes	Error stand.	Coefficientes	Error stand.	Casos	Variables
Nivel de estudios							Nivel de estudios
analfabetos, sin estudios y primaria	307	1,875**	0,180	2,544**	0,153	945	analfabetos, sin estudios y primaria
1º secundaria	1.509	1,552**	0,120	2,526**	0,146	1.248	1º secundaria
2º secundaria	647	1,305**	0,125	1,697**	0,153	653	2º secundaria
FP1	593	1,238**	0,135	2,007**	0,171	349	FP1
FP2	854	1,133**	0,119	1,686**	0,169	434	FP2
Univ.corto	481	0,079	0,125	0,158	0,177	551	Univ.corto
Univ. largo	530	referencia		referencia		606	Univ. largo
Edad laboral							Edad laboral
un año o menos	600	0,674**	0,144				
dos-tres años	671	0,675**	0,129	1,370**	0,519	56	menos de cuatro años
cuatro-cinco años	632	0,347**	0,121	0,489**	0,207	169	entre cuatro-diez años
seis-siete años	502	0,582**	0,121	referencia		4.561	más de once años
ocho-nueve años	533	0,195	0,104				
diez o más años	1.983	referencia					
Sector económico							Sector económico
agricultura	162	1,148**	0,230	1,084**	0,216	146	agricultura
industria	1.152	referencia		referencia		1.022	industria
construcción	624	-0,050	0,106	0,045	0,125	483	construcción
servicios	2.708	0,352**	0,080	0,171	0,091	2.927	servicios
hostelería y gastronomía	275	0,673**	0,168	1,109**	0,192	208	hostelería y gastronomía
Edad							Edad
20-24	1.307	0,644**		0,373**	0,073	1.671	35-39
25-29	1.784	0,334**	0,071	referencia		3.115	40-50
30-34	1.830	referencia					
Tipo de contrato							Tipo de contrato
contrato fijo	2.694	referencia		referencia		3.763	contrato fijo
temporal u otro	2.227	0,731**	0,067	1,136**	0,087	1.023	temporal u otro
Sexo							Sexo
Hombre	2.857	referencia		referencia		3.012	Hombre
Mujer	2.064	0,885**	0,119	1,483**	0,080	1.774	Mujer
Constante		-1,965	0,129	-3,393	0,159		Constante

Nota: Elaboración propia con PHOGUE 2000, ponderado con PG002. ** estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,01$, * estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,05$.

Cuadro 2. Regresión logística sobre la probabilidad de vivir en hogar independiente frente a vivir con los padres, España año 2000 (Hombres y mujeres asalariados entre 20 y 39 años)

	<i>Hombres</i>			<i>Mujeres</i>			
Casos en el análisis	3897			2697			
- 2 Log Likelihood	4206,10			2852,92			
Variables	Casos	Coeficientes	Error stand.	Coeficientes	Error stand.	Casos	Variables
Edad							Edad
20-24	781	-2,245**	0,188	-2,338**	0,209	526	20-24
25-29	986	-1,810**	0,120	-1,423**	0,155	799	25-29
30-34	1090	-0,860**	0,108	-0,814**	0,144	740	30-34
35-39	1040	referencia		referencia		632	35-39
Nivel de estudios							Nivel de estudios
analfabetos, sin estudios y primaria	363	0,288	0,196	0,314	0,251	125	analfabetos, sin estudios y primaria
1º secundaria	1373	-0,123	0,153	-0,056	0,165	621	1º secundaria
2º secundaria	483	-0,022	0,172	0,241	0,171	396	2º secundaria
FP1	464	-0,186	0,177	0,165	0,195	290	FP1
FP2	609	-0,030	0,164	0,074	0,170	443	FP2
Univ. corto	254	0,144	0,197	-0,031	0,162	409	Univ. corto
Univ. largo	351	referencia		referencia		413	Univ. largo
Tipo de contrato							Tipo de contrato
contrato fijo	2388					1540	contrato fijo
temporal u otro	1509	-0,162*	0,083	-0,018	0,102	1157	temporal u otro
Edad laboral							Edad laboral
un año o menos	279	-2,507**	0,299	-1,701**	0,185	335	un año o menos
dos-tres años	354	-1,756**	0,196	-1,889**	0,184	335	dos-tres años
cuatro-cinco años	356	-1,255**	0,167	-1,502**	0,171	299	cuatro-cinco años
seis-siete años	295	-1,341**	0,165	-0,954**	0,168	229	seis-siete años
ocho-nueve años	326	-0,560**	0,128	-1,135**	0,151	251	ocho-nueve años
diez o más años	2287	referencia		referencia		1248	diez o más años
Precariedad salarial							Precariedad salarial
Sí	1941	-0,771**	0,080	-0,659**	0,115	792	Sí
No	1956	referencia		referencia		1905	No
Constante		2,211	0,152	2,407	0,170		Constante

Nota: Elaboración propia con PHOGUE 2000, ponderado con PG002. ** estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,01$, * estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,05$.

Cuadro 3. Regresión logística sobre la probabilidad de vivir compartiendo piso con pares o pareja de hecho frente a vivir en unión marital, España año 2000 (Hombres y mujeres asalariados en hogar independiente)

	<i>No universitarios (20-39 años)</i>			<i>Universitarios (25-39 años)</i>			
Casos en el análisis	2560			699			
- 2 Log Likelihood	1667,89			534,83			
Variables	Casos	Coefficientes	Error stand.	Coefficientes	Error stand.	Casos	Variables
Edad							Edad
20-24	138	2,514**	0,292				
25-29	499	1,204**	0,197	1,505**	0,354	101	25-29
30-34	932	0,464**	0,173	0,042	0,303	269	30-34
35-39	991	referencia		referencia		329	35-39
Sexo							Sexo
Hombre	1652	referencia		referencia		311	Hombre
Mujer	908	0,102	0,144	0,009	0,239	388	Mujer
Tipo de contrato							Tipo de contrato
contrato fijo	1700	referencia		referencia		567	contrato fijo
temporal u otro	860	0,545**	0,134	0,413	0,263	132	temporal u otro
Edad laboral							Edad laboral
menos cuatro años	98	0,900**	0,303	0,887*	0,390	58	menos cuatro años
entre cuatro-diez años	509	0,587**	0,177	-0,382	0,298	250	entre cuatro-diez años
más de once años	1953	referencia		referencia		391	más de once años
Precariedad salarial							Precariedad salarial
Sí	1153	-0,063	0,144	0,712**	0,254	541	Sí
No	1407	referencia		referencia		158	No
Constante		-2,956	0,155	-2,424			Constante

Nota: Elaboración propia con PHOGUE 2000, ponderado con PG002. ** estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,01$, * estadísticamente significativo al nivel $\leq 0,05$.

Cuadro 4. Alquileres de renta nueva por Comunidades Autónomas, año 2000

Comunidad Autónoma	Media (Ptas)	Desv. típ.	Media (€)	Casos
GALICIA	39.340	17.624	236	86
ASTURIAS	39.947	19.282	240	64
CANTABRIA+NAVARRA+RIOJA	56.392	32.470	339	37
PAIS VASCO	56.070	20.122	337	39
ARAGON	37.161	18.582	223	48
MADRID	67.109	28.412	403	115
CASTILLA-LEON	48.384	21.771	291	102
CASTILLA-LA MANCHA	39.000	21.537	234	38
EXTREMADURA	32.139	20.424	193	30
CATALUÑA	45.661	22.743	274	290
COM. VALENCIANA	38.222	16.744	230	128
BALEARES	52.517	16.677	316	73
ANDALUCIA	42.061	27.974	253	155
MURCIA	40.606	21.949	244	34
CANARIAS	48.559	21.966	292	98
España	46.164	23.995	277	1337

Nota: Elaboración propia con datos del PHOGUE y personas entre 16 a 50 años en alquiler.

Cuadro 5. Ingresos netos de los asalariados por Comunidades Autónomas, año 2000

Comunidad Autónoma	Media (Ptas)	Desv. típ.	Media (€)	Casos
GALICIA	148.234	82.405	891	663
ASTURIAS	162.566	81.431	977	240
CANTABRIA	137.798	67.907	828	158
PAIS VASCO	191.503	105.162	1151	629
NAVARRA	177.711	77.923	1068	167
LA RIOJA	155.080	61.121	932	76
ARAGON	169.050	94.379	1016	315
MADRID	182.888	106.983	1099	1663
CASTILLA-LEON	160.760	95.900	966	624
CASTILLA-LA MANCHA	150.575	69.855	905	401
EXTREMADURA	144.291	77.305	867	227
CATALUÑA	192.526	122.173	1157	1951
COM. VALENCIANA	154.083	72.988	926	1138
BALEARES	177.243	100.338	1065	228
ANDALUCIA	147.822	70.742	888	1740
MURCIA	145.657	82.951	875	318
CANARIAS	151.416	84.911	910	499
España	166.997	96.064	1004	11036

Nota. Elaboración propia con datos del PHOGUE y de asalariados entre 16 a 50 años.

Cuadro 6. Precariedad salarial por Comunidades Autónomas, año 2000

Comunidad Autónoma	Asalariados precarios	% del total de asalariados
GALICIA	319	48,2
ASTURIAS	99	41,3
CANTABRIA	126	79,7
PAIS VASCO	367	58,4
NAVARRA	104	62,3
LA RIOJA	60	80,0
ARAGON	101	32,1
MADRID	1251	75,2
CASTILLA-LEON	386	61,9
CASTILLA-LA MANCHA	166	41,5
EXTREMADURA	71	31,3
CATALUÑA	871	44,6
COM. VALENCIANA	421	37,0
BALEARES	150	65,8
ANDALUCIA	967	55,6
MURCIA	165	51,9
CANARIAS	346	69,3
España	5970	54,1

Nota: Elaboración propia con datos del PHOGUE y de asalariados entre 16 a 50 años.